

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**

*“Año del Desarrollo Agroforestal”*

**Pliego de condiciones ESPECÍFICAS de BIENES**

**PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**NO. MOPC-CCC-CP-27-2017**

**“Adquisición de BATERÍAS PARA USO del MOPC, dirigido exclusivamente a mipymeS”**

Tabla de contenido

[1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso. 4](#_Toc497227758)

[**1.1. Objetivo del procedimiento.** 4](#_Toc497227759)

[**1.2. Alcance del procedimiento por Comparación de Precios.** 4](#_Toc497227760)

[**1.3. Responsables del procedimiento.** 4](#_Toc497227761)

[2. Contenido u objeto del Requerimiento. 4](#_Toc497227762)

[3. Muestras. 4](#_Toc497227763)

[4. Del contenido de las ofertas técnicas (Sobre A). 5](#_Toc497227764)

[4.1. Ficha técnica donde se especifique la marca de los bienes ofertados por ítem, con sus debidas especificaciones estándares, referencia y modelo de los bienes ofertados, debidamente identificando. 5](#_Toc497227765)

[4.2. Garantía del producto o bien ofertado otorgada por el manufacturante con su correspondiente endoso a favor del MOPC; la garantía del manufacturante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario. 5](#_Toc497227766)

[5. Credenciales a presentar en el Sobre A: Las empresas MIPYMES que sean oferentes deberán presentar en el mismo Sobre A relativo a las ofertas técnicas, las documentaciones que se detallan a continuación: 5](#_Toc497227767)

[**5.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042):** 5](#_Toc497227768)

[**5.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE),** activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión que es *“* 5](#_Toc497227769)

[**5.4. Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales,** d 6](#_Toc497227770)

[**5.5. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS** en atención al referido a 6](#_Toc497227771)

[**5.6. Documento constitutivo de la empresa:** 6](#_Toc497227772)

[**5.7. Registro Mercantil:** 6](#_Toc497227773)

[**5.8. Certificación de Registro Nacional de Contribuyente (RNC):** 6](#_Toc497227774)

[**5.9. Cédula de Identidad y Electoral** d 6](#_Toc497227775)

[6. Del contenido de las ofertas económicas (Sobre B). 6](#_Toc497227776)

[**6.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto** 7](#_Toc497227777)

[7. Presentación de las ofertas: 7](#_Toc497227778)

[8. Invitación a presentar ofertas: 7](#_Toc497227779)

[9. Cronograma de actividades. 8](#_Toc497227780)

[10. Adjudicación: 8](#_Toc497227781)

[11. Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: 9](#_Toc497227782)

[12. Suscripción del Contrato: 9](#_Toc497227783)

[13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes. 9](#_Toc497227784)

[**13.1. Del lugar de entrega** 9](#_Toc497227785)

[**13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes:** 10](#_Toc497227786)

[**13.3. Plazo para la entrega de los bienes:** Deberá entregarse el bien adjudicado en un 10](#_Toc497227787)

[14. Garantía de los bienes: 10](#_Toc497227788)

[15. Devolución o cambio de mercancía: 10](#_Toc497227789)

[16. Condiciones de pago: A CREDITO. 10](#_Toc497227790)

[17. Sustento legal: 10](#_Toc497227791)

[Formulario de información sobre el oferente 12](#_Toc497227792)

18. Anexos……………………………………………………………………………………………14

# 1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso.

**1.1. Objetivo del procedimiento.**

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicios y obras menores garantizando la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

**1.2. Alcance del procedimiento por Comparación de Precios.**

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública, a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

**1.3. Responsables del procedimiento.**

Son responsables del procedimiento por Comparación de Precios, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

# **2. Contenido u objeto del Requerimiento.**

| **LOTE ÚNICO** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Unidad de  Medida** | **Cantidad  Solicitada** |
| 1 | Baterías 17/12 GBM | Unidad | 60 |
| 2 | Batería 17/12 CAJA GRANDE | Unidad | 36 |

**Nota**: Todos las baterías deben tener un mínimo de dieciocho (18) meses de garantía a partir de ser instaladas o al momento de recibido conforme por este Ministerio.

# **3. Muestras.**

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través de la Unidad Operativa de Compras y Comunicaciones, podrá solicitar por escrito a los participantes del presente procedimiento, muestras de los bienes establecidos en el presente documento, a fin de comprobar si se ajusta a los bienes requeridos, si aplica. En su defecto, se podrán realizar visitas al lugar del comercio a los fines de verificar el equipo. Ninguno de los dos escenarios podrá interpretarse como calificativa de adjudicación.

# **4. Del contenido de las ofertas técnicas (Sobre A).**

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

# **4.1. Ficha técnica donde se especifique la marca de los bienes ofertados por ítem,** con sus debidas especificaciones estándares, referencia y modelo de los bienes ofertados, debidamente identificando.

# 4.2. Garantía del producto o bien ofertado otorgada por el manufacturante con su correspondiente endoso a favor del MOPC; la garantía del manufacturante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario.

**4.3. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta:** El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo **no menor a 60 días hábiles**, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

# **5. Credenciales a presentar en el Sobre A:** Las empresas MIPYMES que sean oferentes deberán presentar en el mismo Sobre A relativo a las ofertas técnicas, las documentaciones que se detallan a continuación:

**5.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042):** Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalizado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente pliego de condiciones específicas.

Todos los documentos serán además cargados a los portales [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do); [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do) de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre el procedimiento en cuestión.

**5.2. Ficha Técnica/*brochure*** otorgada por la empresa fabricante con las descripción del producto, características, marcas, entre otros aspectos del producto.

**5.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE),** activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión que es *“batería y generadores y transmisión de energía cinética”,* en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**5.4. Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales,** de conformidad con el artículo 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

**5.5. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS** en atención al referido artículo 8, numeral 4, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

**5.6. Documento constitutivo de la empresa:** Sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, tales como**:** Estatutos, Acta de Asamblea y Nómina de Presencia, actas modificativa de los documentos constitutivo, última asamblea en donde se designa los representantes de la empresa, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberá de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, estampado el sello de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.

**5.7. Registro Mercantil:** Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).

**5.8. Certificación de Registro Nacional de Contribuyente (RNC):** En la que se indica que se encuentra registrada en los archivos de la DGII.

**5.9. Cédula de Identidad y Electoral** de la persona autorizada para firmar contratos.

**5.10. Certificación de MIPYME** emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, obligatorio.

**5.11. Declaración Jurada,** que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Anexo formato de declaración jurada, la misma debe estar notarizada.

**5.12 Certificación de autorización de fabricante.**

**5.13 Certificación de garantía mínima dieciocho (18) meses otorgada por el fabricante.**

6. Del contenido de las ofertas económicas (Sobre B).

Los datos obligatorios a incluir en el sobre contentivo a las ofertas económicas los siguientes:

**6.1 Formulario de presentación de oferta económica,** el cual deberá mostrar el precio unitario, transparentar el ITBIS si corresponde, y finalmente el total final unitario; asimismo, la totalidad de los bienes ofertados, con los ITBIS correspondientes. Documento estándar **SNCC.F.033** (**Obligatorio**). **Moneda:** Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

**6.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto** del monto total ofertado, presentado en formato de **garantía bancaria o póliza de seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de **“MINISTERIO DE OBRAS Públicas Y COMUNICACIONES”,** en pesos dominicanos y con una vigencia **hasta el jueves 25 de enero de 2018**, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 112, literal D) del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No se admitirá **CHEQUE CERTIFICADO**, o cualquier otra garantía en un formato no establecido expresamente por la normativa, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

7. Presentación de las ofertas:La oferta debe ser presentada por escrito en un Único Sobre cerrado, conteniendo dentro la oferta técnica y la oferta económica. Mismo que deben poseer la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de la misma, debidamente identificado con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

8. Invitación a presentar ofertas:La entidad contratante remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de conformidad al artículo 46 del Reglamento de Aplicación No. 543-13.

Por la condición de MIPYME se podrán presentar ofertas parciales de conformidad a las disposiciones del párrafo del artículo 5 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones con la finalidad de ampliar las oportunidades de participación y competencia.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado de conformidad con el cronograma de actividades indicado en el siguiente numeral 9.

**Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:**

**MINISTERIO DE OBRAS Públicas Y COMUNICACIONES (MOPC)**

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Para consultas durante el proceso:**

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906

Correo: [compras@mopc.gob.do](mailto:compras@mopc.gob.do)

# 9. Cronograma de actividades.

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **PERÍODO DE EJECUCIÓN** |
| Fecha de la convocatoria | Martes 31 de octubre de 2017. |
| Plazo para realizar consultas por parte de los oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06) **Vía correo electrónico** | Hasta el viernes 03 de noviembre de 2017 a las 12:00 M. |
| Plazo para el MOPC emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I Ley 340-06) **Vía correo electrónico** | Hasta el miércoles 8 de noviembre de 2017. |
| Plazo para la presentación de ofertas técnicas **“Sobre A”** y económicas **“Sobre B”** | Viernes 10 de noviembre de 2017 hasta las 02:00 p.m. |
| Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas | Viernes 10 de noviembre a las 03:00 p.m. |
| Periodo de evaluación de ofertas | A partir del lunes 13 de noviembre de 2017. |
| Adjudicación | Jueves 16 de noviembre de 2017. |
| Notificación de adjudicación, **Vía correo electrónico** | En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. |
| Suscripción del Contrato. | No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación. |

10. Adjudicación: **La adjudicación se hará por ítem** a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El acta de adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente procedimiento, a los fines de que en caso de incumplimiento del oferente que resulte adjudicatario del primer lugar, pasará al segundo, y en caso de incumplimiento al tercero.

11. Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12).

12. Suscripción del Contrato: El contrato deberá celebrarse en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: *“Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:*

***1)*** *Advertencia escrita;*

***2)*** *Ejecución de las garantías;*

***3)*** *Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;*

***4)*** *Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;*

***5)*** *Solicitud de la**Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.*

***Párrafo I.-*** *Los incumplimiento descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.*

13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.

**13.1. Del lugar de entrega:** La personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en el presente proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén Central o en el lugar que le indique por escrito la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones o departamento designado.

A los fines de dar por concluida la obligación de entrega del bien se entregará una comunicación donde haga constar la recepción del mismo.

**13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes:** El total de los bienes adjudicados, en principio, serán recibidos en una sola entrega, salvo que la institución contratante decida que las entregas se realicen de manera parcial, para lo cual deberá emitir por escrito las instrucciones. Por lo que, la cantidad de bienes deben estar disponibles para ser entregados bajo la modalidad en la que se le solicite.

**En caso de no tener la disponibilidad inmediata para la entrega total, debe presentar un cronograma de entrega, lo cual será evaluado.**

**13.3. Plazo para la entrega de los bienes:** Deberá entregarse el bien adjudicado en un plazo **no mayor a diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra,** o en el caso que la entidad contratante considere, a requerimiento de la misma. Es entendido que si el día de la entrega cae en un día feriado, la entrega se hará el próximo día hábil.

14. Garantía de los bienes: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una **garantía mínima de dieciocho (18) meses** a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, otorgada por el fabricante.

15. Devolución o cambio de mercancía:A partir de la entrega del bien al solo requerimiento del MOPC, se procederá a realizar las devoluciones o cambios de mercancía en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el procedimiento de entrega/recepción, desperfectos o mal funcionamiento en los artículos recibidos, a solo requerimiento del MOPC, sin perjuicio de cualquiera de las acciones legales que válidamente pueda tomar la entidad contratante.

16. Condiciones de pago: A CREDITO. El crédito es de **60 días** luego del Registro del Contrato y a presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

# 17. Sustento legal:

Las disposiciones contenidas en el presente documento de Pliego de Condiciones Específicas de Bienes quedan sustentadas en las siguientes Leyes y Decretos:

1. La Constitución de la República Dominicana;
2. La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
3. El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
4. Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
5. Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
6. Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
7. Las políticas emitidas por el Órgano Rector
8. El Pliego de Condiciones Específicas;
9. La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
10. La Adjudicación;
11. El Contrato;
12. La Orden de Compra.

**18. Anexos.**

**Anexo 1. Formulario de inscripción (SNCC.F.42)**

**Anexo 2. Formulario de oferta económica (SNC.F.033)**

**Anexo 3. Formulario de Declaración Jurada de la DGCP (RPE-F002 para Personas Jurídicas o RPE-F004 para Personas Naturales)**

**Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.**

**MOPC-CP-27-2017**

**PROCESO NO.**

****



**SNCC.F.042**

**República Dominicana**

**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**

*“Año del Desarrollo Agroforestal”*

# **Formulario de información sobre el oferente**

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| 1. Nombre/ Razón Social del Oferente: |
| 2. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: |
| 3. RPE del Oferente: |
| 4. Correos Electrónicos: / |
| 5. Domicilio legal del Oferente: |
| **Información del Representante autorizado del Oferente**  Nombre del Represente Autorizado:  Cédula:  Números de teléfonos:  Dirección de correos electrónicos: |

\*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustituto, y las información deben ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y Sello



**SNCC.F.033**



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

**MOPC-CP-27-2017**

Click here to enter text.

**No. EXPEDIENTE**

Seleccione la fecha

oferta EconÓmica

Página **13** de **13**

**nombre del oferente:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Item No. | Descripción del Bien, Servicio u Obra | Unidad de  medida[[1]](#footnote-1) | Cantidad[[2]](#footnote-2) | Precio Unitario | ITBIS | Precio Unitario Final | Precio total por ítem |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD$**  Valor total de la oferta en letras:…………………………………………………………………………………………………………………………………… | | | | | | | |

………………nombre y apellido…………………………………… en calidad de ……………………………………………….., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

……../……../……….… fecha

1. Si aplica. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si aplica. [↑](#footnote-ref-2)